



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”



*DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS*

AVISO: PROYECTO VUCE/MH/DGPLT/DGA

Se informa a todas las personas físicas o jurídicas que intervienen en los procesos de exoneraciones, que a partir del **30 de septiembre del 2018**, se llevará a cabo la ejecución final del proyecto de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), implementando el proceso de aprobación electrónica de todas las exoneraciones de impuestos de importación autorizadas por esta Dirección General de Política y Legislación Tributaria, otorgadas en virtud de leyes, contratos o acuerdos, eliminando en su totalidad las entregas provisionales.

Las solicitudes de exoneración serán únicamente de forma electrónica y no se estarán recibiendo de forma física.

Para más información pueden llamar al (809) 687-5131 Ext. 2188 / 2237 / 2200; o visitar el portal www.hacienda.gob.do/dependencias/politica_legislacion_tributaria/. También pueden acceder al portal www.aduanas.gob.do; escribir a: ayuda@dga.gov.do; o llamar al Centro de Soporte al Usuario de la Dirección General de Aduanas al (809) 547-7442.